

El Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Gobierno Municipal responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

PREGUNTAS

PRIMERA. - En los últimos meses, este Pleno ha aprobado diferentes propuestas en materia de vivienda que ha traído nuestro grupo: crear una regulación para limitar las viviendas de uso turístico, constituir el Patrimonio Municipal del Suelo y solicitar a la Junta la Declaración de Zona Tensionada para nuestro municipio. Sobre este último punto, el consejero de Fomento de la Junta, Nacho Hernando, ha dicho recientemente que dará luz verde a la declaración de Zona Tensionada a aquellos municipios que lo soliciten,

¿Cuál es el estado de ejecución de estas políticas de vivienda aprobadas en Pleno municipal?

SEGUNDA. - Hace unas semanas, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 publicó la resolución de concesiones de subvenciones para el control de colonias felinas a las entidades que lo solicitaron. Mientras vemos que la Diputación de Cuenca recibirá dicha subvención, este Ayuntamiento no alcanzó la puntuación suficiente para ello, perdiéndola.

Habida cuenta de la pérdida de la ayuda, ¿qué va a hacer el Ayuntamiento para el control ético de las colonias felinas de nuestra ciudad?

TERCERA. - El pasado 11 de abril finalizó el plazo para formular alegaciones al estudio de impacto ambiental para el proyecto del traslado de la planta de residuos sólidos urbanos de la Diputación provincial. Tal y como indicamos en el pasado Pleno, un informe del área de medioambiente de este Ayuntamiento calcula un sobrecoste de 1.7 millones de euros anuales solo en combustible por

el traslado de los residuos habida cuenta de que la planta prevista se ubicará mucho más lejos que la actual. Este sobrecoste supondrá, con mucha probabilidad, un aumento en la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos que pagan los y las conquenses. Todo ello porque se decidió ubicar la estación del AVE donde se encuentra a pesar de que el Ministerio de Transportes se ofreció en su momento a crearla en el centro. Una nefasta decisión que nos sigue hipotecando.

¿Ha presentado el Ayuntamiento de Cuenca alegaciones a la evaluación de impacto ambiental del traslado de la planta de Residuos Sólidos Urbanos de la Diputación que va a suponer un mayor coste económico para este consistorio y que probablemente repercutirá en la tasa de basuras que pagan los y las conquenses?

Firmado en Cuenca, a 17 de abril de 2024.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.

Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha – Unidas por Cuenca'